

Lima y S



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

24,328

26

noviembre

09

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

se protocoliza el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA de la sociedad anónima denominada **SUIZINVEST S.A.**, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 26 de noviembre de 2009, mediante la cual se otorga un Poder a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**

HORARIO

Lunes a Viernes

8 am a 5 pm

Sábado

9 am a 12 pm

29.10.09 B/. 4.00
NOTARIA 10ma PANAMA POSTALIA 05.256



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO
----- (24,328) -----

POR LA CUAL se protocoliza el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA de la sociedad anónima denominada **SUIZINVEST S.A.**, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 26 de noviembre de 2009, mediante la cual se otorga un Poder a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.** -----
-----Panamá, 26 de noviembre de 2009.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente RAMON LIMA, varón, mayor de edad, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ochociento noventa y siete-ciento noventa y nueve (8-197-199), en su calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada **SUIZINVEST S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), a la Ficha tres cinco tres cinco dos uno (353521), Rollo seis dos nueve dos cinco (62925), Imagen cero cero dos (0002) desde el veinticinco (25) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), debidamente facultado para este acto, según consta en el Acta de la Junta Directiva que se protocoliza a través de esta Escritura Pública, a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA de la sociedad anónima denominada **SUIZINVEST S.A.**, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 26 de noviembre de 2009, mediante la cual se otorga



un Poder a **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.** - - - - -

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. - - - - -

El suscrito Notario hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada de acuerdo a la minuta presentada a este Despacho Notarial por la Magistra MIRIAM AMORES CORREA, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ochodocientos veinte-dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (8-220-2444). - - - - -

LEIDA como le fue en presencia de los testigos instrumentales, JAYRO NUÑEZ, con cédula de identidad personal número ochosete cientos veinticinco-doscientos veintiuno (8-725-221) y ESTHER QUIJADA DE KANGAS, con cédula de identidad personal número ochotrescientos setenta y ocho-setecientos veinticuatro (8-378-724), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. - - - - -

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO- - - - - (24,328)- - - - -

(FDOS.) RAMON LIMA- -JAYRO NUÑEZ- -ESTHER QUIJADA DE KANGAS- - RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo. - - - - -

ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA- - - - -

-DE- - - - -

SUIZINVEST S.A. - - - - -

Una reunión de la Junta Directiva de SUIZINVEST S.A., se verificó en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintiséis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), previa renuncia al aviso de convocatoria. - - - - -

Se encontraban presentes las personas siguientes: - - - - -

29.10.09



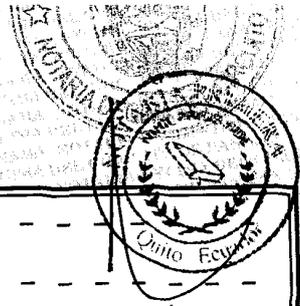
B/. 4.00



NOTARIA 10ma
PANAMA

POSTALIA 05.256

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



----- RAMON LIMA-----

----- DENVER GARTH-----

----- DAISY JAEN-----

quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.-----

Presidió la sesión el señor RAMON LIMA, Presidente de la sociedad, y actuó como Secretario el señor DENVER GARTH, Secretario de la sociedad.-----

El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era otorgar un Poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**, con número de identificación RUC 1791740203001, domiciliada en Quito, Ecuador y con dirección en Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Piso 4, Torre Este, Quito, Ecuador, para que a nombre y en representación de SUIZINVEST S.A. pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por SUIZINVEST S.A. en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, así como sustituir o delegar el presente poder.-----

La moción del Presidenta fue secundada y aprobada por unanimidad, resolviéndose lo siguiente:-----

PRIMERO: Otorgar un Poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**, con número de identificación RUC 1791740203001, domiciliada en Quito, Ecuador y con dirección en Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Piso 4, Torre Este, Quito, Ecuador, para que a nombre y en representación de SUIZINVEST S.A. pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por SUIZINVEST S.A. en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de

002.00

P.B. 0982

la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, así como sustituir o delegar el presente poder.-----

SEGUNDO: Facultar al señor RAMON LIMA, Presidente y Representante Legal de la sociedad, para que comparezca ante un Notario Público a fin de que protocolice el acta de esta reunión.-----

No habiendo más asuntos que discutir, a propuesta debidamente presentada y apoyada, se acordó levantar la sesión.-----

(FDOS.) RAMON LIMA- -PRESIDENTE DE LA SESION- -DENVER GARTH- -SECRETARIO DE LA SESION.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).-----


Ricardo A. Linderó M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE

- Convention de la hays du 5 octobre 1961
- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Ricardo A. Linderó M.
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 4



CERTIFICADO

- 5 EN Panamá
- 6 el día 27 NOV 2009
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 98,258
- 9 Sello/timbre 240 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que esta fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en Quito a 26 ENE 2010
D^o Jorge Machado Gevallos
Notario Primero del Canton Quito

